



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000252-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la ubicación de las estaciones de control de la contaminación atmosférica de la red autonómica y presentar los resultados en las Cortes de Castilla y León; a elaborar de forma urgente los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire en aquellas zonas en las que durante el último período de cómputo se haya incumplido algún valor objetivo; y a incorporar a la página web de calidad del aire de la Junta de Castilla y León los datos, en tiempo real o validados, de las redes privadas de control de la contaminación atmosférica, tan pronto como sea posible, y a incorporar los datos históricos de esas estaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000252, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la ubicación de las estaciones de control de la contaminación atmosférica de la red autonómica y presentar los resultados en las Cortes de Castilla y León; a elaborar de forma urgente los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire en aquellas zonas en las que durante el último período de cómputo se haya incumplido algún valor objetivo; y a incorporar a la página web de calidad del aire de la Junta de Castilla y León los datos, en tiempo real o validados, de las redes privadas de control de la contaminación atmosférica, tan pronto como sea posible, y a incorporar los datos históricos de esas estaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez